

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO **57003002-003-2020**  
 NO. DE COMPRANET: **LA-928003999-E16-2020**  
 OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las **13:00 horas** del día **24 de Septiembre de 2020**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de oficinas, piso 5, en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como lo previsto en el numeral **5.3** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Daryl Zubiaga Gaytán**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, servidor público designado por la convocante, en representación de la **Lic. Ana Cristina Gómez Cárdenas**, Directora General de Compras y Operaciones Patrimoniales, y asistido por el **Lic. Juan Carlos Zárate Alejos**, Departamento de Licitaciones Públicas.

Se hace constar que se cuenta con la presencia de la representante de la Contraloría Gubernamental la **C. Paula Pantoja Rivera** y la **C. Lic. Ena Lourdes Anaya López**, Jefa del Departamento de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, representante en su carácter de Enlace y Área Requirente **del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **FALLO** emitido por la **Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales**, en los términos siguientes:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Licitación, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Ley), así como 51 primer párrafo de su Reglamento (en adelante el Reglamento), las siguientes proposiciones:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN DE FORMA PRESENCIAL
1	<b>ROBERTO DE LA FUENTE RETA</b>
2	<b>TECNO DEL NORTE, S.A. DE C.V.</b>

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICION DE FORMA ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET
1	<b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>

Página 1 de 7

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO **57003002-003-2020**  
 NO. DE COMPRANET: **LA-928003999-E16-2020**  
 OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

Se hace constar que mediante Acta de Apertura de Proposiciones de fecha **15 de Septiembre de 2020**, fueron los únicos proveedores que presentaron propuestas de forma **PRESENCIAL Y ELECTRONICA** a través del Sistema CompraNet, en términos del artículo 26 Bis fracción III, 37 fracción VI tercer párrafo.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

De conformidad con el numeral **6. CRITERIO DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria, y con apego en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley, así como los diversos del Artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio binario de evaluación**, mediante el análisis detallado de las proposiciones, esto es, sólo se adjudicará a quién cumple con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo en los bienes ofertados, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones, así como en las **“Especificaciones Técnicas”** descritas en el **Anexo III** y en el **Anexo IV “Formato de cotización”**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De la evaluación de la documentación Legal-Administrativa, Técnico-Financiero y Económico, realizada por la Convocante, concluyó lo siguiente: Que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de la licitación de conformidad con los puntos **3.2.1 al 3.2.10 Requisitos Legales, 3.3.1 al 3.3.14. Requisitos Técnicos, y 4. 4.1. Requisitos Económicos**, según se manifiesta en Anexo I y II de la presente acta, y se ilustra atento al cuadro siguiente;

LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA DE MANERA ELECTRONICO Y/O PRESENCIAL	
LICITANTE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1 <b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE
2 <b>ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE
3 <b>ROBERTO DE LA FUENTE RETA</b>	SI CUMPLE
4 <b>TECNO DEL NORTE, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE

La evaluación de las **Propuestas Técnicas** de los Licitantes, se realizó por parte de la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información, mediante oficio número **SA/SITI/2020/001555**, de fecha 21 de septiembre del presente año, de acuerdo con el Criterio y la Metodología de Evaluación binario establecidos en la Convocatoria a la Licitación y el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, conforme con el **(ANEXO III)**, se concluyó lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO 57003002-003-2020  
 NO. DE COMPRANET: LA-928003999-E16-2020  
 OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

PROPUESTAS TECNICAS	
LICITANTE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b> NO CUMPLE
2	<b>ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b> SI CUMPLE
3	<b>ROBERTO DE LA FUENTE RETA</b> SI CUMPLE
4	<b>TECNO DEL NORTE, S.A. DE C.V.</b> NO CUMPLE

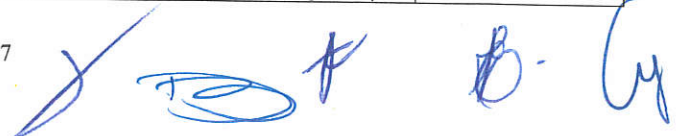
**CONCLUSIONES GENERALES**

En atención a lo dispuesto por el Artículo 36 bis, 37, 59, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios el C. Lic. Jesús Alberto Salazar Anzaldúa, en su carácter de Secretario de Administración, es competente para conocer y adjudicar la Adquisición de Equipo de Cómputo y No Break, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en base a todas las constancias y elementos de convicción integrados al presente instrumento, se emite el siguiente:

**FALLO**

**Primero:** Se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes Licitantes: **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Tecno Norte, S.A. de C.V.,** lo anterior por no cumplir las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación atento a lo establecido por el punto **8** inciso **a)**, así como al análisis que en cuadro ilustrativo se enuncia;

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	Cumple / No Cumple
<b>ECLIPSE S.A. DE C.V.</b>	
<b>3.3.2. Curriculum</b> No cumple con los requisitos solicitados por la convocante no se presenta fotografías de todas las instalaciones (interior y exterior) de la empresa, y no presenta comprobante de domicilio anexo. <b>Oficio SF/SSE/DC/001222/2020.</b> En base al dictamen emitido por la Dirección de Contabilidad, se evidencia que del análisis a los estados financieros del Licitante, Éste muestra un alto nivel de apalancamiento financiero, <b>por lo que recomiendan prudencia al contratar.</b>	<u>No Cumple</u>
<b>SOLUCIONES ABIERTAS EB TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	
<b>3.3.8. Declaración de impuestos ante el SAT y opinión de cumplimiento.</b> El licitante incumple con la presentación de Copia de los pagos correspondientes al primer y segundo bimestre del 2020 relativos al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; así como, del efectuado por concepto de cuotas patronales al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Pues al presentar su escrito bajo protesta de decir verdad aduciendo que se encuentran bajo los servicios de un tercero, acompañando el mismo con documentación distinta a la empresa inscrita para participar en este proceso licitatorio, sin acompañar en su propuesta técnico económica el convenio privado de propuestas conjuntas debidamente requisitado y suscrito de conformidad por el representante común que para efecto sea designado por	<u>No Cumple</u>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO 57003002-003-2020**  
**NO. DE COMPRANET: LA-928003999-E16-2020**  
**OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

<p>el grupo de personas físicas o morales concurrentes, anexando así mismo la documentación relativa a la acreditación legal, la suscripción de su corresponsabilidad en garantías que exige el proceso con la debida limitación a sus convenios preexistentes y las obligaciones pactas en convenio en comento, incumpliendo con lo anterior los puntos 2.6 Presentación de Propuestas Conjuntas; 3.2.2 Anexo V., 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.9 de las bases del presente proceso.</p> <p>Evidenciándose así mismo de lo anterior que igualmente se incumple lo establecido por el punto 3.3.3 inciso a) de las bases que enuncia que el proveedor en escrito bajo protesta de decir verdad manifiesta que se cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para la entrega de los bienes en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento, situación que en este acto se desvirtúa, pues con la manifestado en declaraciones fiscales que no se cuenta con personal alguno queda sin efecto la carta emitida por el licitante, atento lo anteriormente dicho a lo establecido en clausulado de los convenios de prestación de servicios entre; Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V. y NR Logística Industrial en Recursos Humanos del Centro S.A. de C.V. de fecha 16 de julio de 2019, clausulas decima sexta, vigésima octava y vigésima novena; y Convenio de prestación de servicios entre Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V. y Grupo Comercial en Tecnologías Romaes S.A. de C.V. de fecha 16 de marzo de 2020, clausulas cuarta, exhibidos por el licitante, se concluye que los mismos son suscritos para la prestación de servicios, mas sin embargo limitan la relación solo al objeto de la constitución del convenio, no constituyendo sociedades o relaciones obrero patronales entre los mismos, por lo tanto las mismas no pueden ser aceptadas como propias del participante.</p>	
<b>TECNO NORTE S.A. de C.V.</b>	
<p><u>3.2.9.</u> No presenta escrito, solo presenta formato sin requisitar firmado y sellado</p> <p><u>3.2.10.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.2.</u> <b>Curriculum</b>, No cumple con los requisitos solicitados por la convocante.</p> <p><u>3.3.3.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.5.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.6.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.7.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.8.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.9.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.10.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.11.</u> No presenta escrito</p> <p><u>3.3.12.</u> No presenta escrito</p>	<p><b><u>No Cumple</u></b></p>

**Segundo:** Se **ACEPTA** la propuesta del licitante **Roberto de la Fuente Reta**, toda vez que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta** con número de identificación interno **57003002-003-2020** y **No. de CompraNet: LA-928003999-E16-2020**. Lo anterior conforme al Análisis Administrativo de la Convocante, Análisis Técnico por parte de la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información, mediante oficio número SA/SITI/2020/001555, de fecha 21 de septiembre del presente año, y al análisis Financiero por parte de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el oficio SF/SSE/DC/001222/2020, de fecha 21 de septiembre del presente año.

**Tercero:** Se **ADJUDICA** al licitante **Roberto de la Fuente Reta**, la adquisición de Equipo de Cómputo y No Break, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria de esta licitación y presentar una propuesta económica solvente por un Importe Total por la cantidad de **\$1,957,708.80 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil setecientos ocho pesos 80/100 M.N.)**, que se deriva del importe



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO 57003002-003-2020  
NO. DE COMPRANET: LA-928003999-E16-2020  
OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

de **\$1,687,680.00 (Un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado del **16% (dieciséis por ciento)** que corresponde a la cantidad de **\$270,028.80 (Doscientos setenta mil veintiocho pesos 80/100 M.N.)** y un tiempo de entrega de 15 días hábiles.

**Cuarto:** El contrato que se deriva de la adjudicación, debe formalizarse conforme a la normatividad establecida para este proceso licitatorio, señalado en el **punto 11** de las bases de la convocatoria.

Asimismo, deberá presentar la siguiente documentación para formalizar el contrato respectivo siendo la siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículos 35 segundo párrafo, 46 de la Ley y en el Numeral 11.1.- DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación y demás correlativos, los licitantes adjudicados deberán presentarse en el domicilio del **Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública, ubicado en Acceso al 77 Batallón de Infantería, 0+400 mts., Col. Lucio Blanco, en el Departamento de Adquisiciones**, a más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo a las 14:00 horas, para cotejo, original o copia certificada y copia simple de los testimonios de las escrituras públicas con el Registro Público correspondiente, en las que consten que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; las modificaciones que en su caso haya tenido, y el Poder Notarial de su representante; así como la identificación oficial vigente de éste; la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses; la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos de las reglas 2.1.31, 2.1.32 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019 o aquella que en el futuro la sustituya, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, última reforma del 03 de abril de 2015; así como la constancia de Situación Fiscal, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del que se advierta que no se identificaron adeudos ante el referido Instituto; lo anterior, de conformidad con la resolución RCA-5789-01/17 por la que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, todas con antigüedad no mayor a 30 días naturales; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento, así como en el numeral 11.1.- DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.

Con apego en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentarse en el domicilio del **Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública, ubicado en Acceso al 77 Batallón de Infantería, 0+400 mts., Col. Lucio Blanco, en el Departamento de Adquisiciones**, para formalizar el contrato, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo en términos del artículo citado. Se reitera que para la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar la totalidad de la documentación descrita en esta acta. Si el interesado durante el citado periodo no firma el



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO 57003002-003-2020  
NO. DE COMPRANET: LA-928003999-E16-2020  
OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

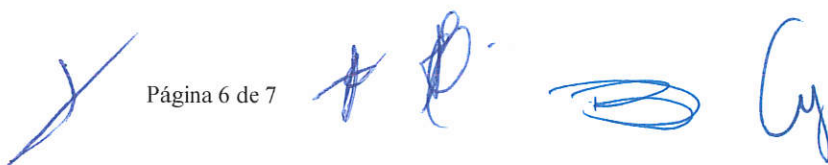
Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la Ley, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante deberá presentar la garantía de cumplimiento exigidas en el numeral **11.2.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, de la Convocatoria en el **Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública, ubicado en Acceso al 77 Batallón de Infantería, 0+400 mts., Col. Lucio Blanco, en el Departamento de Adquisiciones.**

Con la lectura del presente fallo, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, procediendo a su notificación a través del Sistema CompraNet, en términos de lo asentado en el Acta correspondiente.

Para efectos de la notificación, se hace constar que para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: el pizarrón ubicado en el módulo de Atención al Público de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir de esta Hora y hasta el **día 01 de octubre del actual** un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.


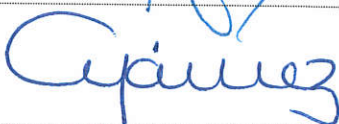



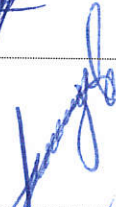
Después de dar lectura al Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas**, del día de la fecha.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
MIXTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNO 57003002-003-2020  
NO. DE COMPRANET: LA-928003999-E16-2020  
OBJETO DE LA LICITACION: **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK**

**SERVIDORES PUBLICOS:**

Nombre y Cargo	Firma
<b>Lic. Jesús Alberto Salazar Anzaldúa</b> Secretario de Administración	
<b>Lic. Ana Cristina Gómez Cárdenas</b> Directora General de Compras y Operaciones Patrimoniales	
<b>Lic. Daryl Zubiaga Gaytán</b> Director de Adquisiciones	
<b>Lic. Juan Carlos Zárate Alejos</b> Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones	
<b>C.P. Paula Pantoja Rivera</b> Representante de la Contraloría Gubernamental	
<b>Lic. Ena Lourdes Anaya López</b> Jefa del Departamento de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

-----  
-----FIN DE ACTA-----  
-----